

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44864 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 159/13 (Número de Identificación General 33044 47 1 2013 0000280) relativo al deudor Alacena Cocinas Integrales, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal: A-74104027, en el cual con fecha 6 de noviembre de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última publicación de este edicto, el cual se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 6 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063996-1